

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 10 y 11 de febrero de 2014

PROYECTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA

Tema 6 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/2014/6-B/2
16 enero 2014
ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN – YEMEN 200636

**Protección de la vida humana, fomento
de la seguridad alimentaria y la nutrición
y fortalecimiento de la resiliencia**

Número de beneficiarios	6 millones
Duración del proyecto	2 años (julio de 2014 – junio de 2016)
Volumen de los alimentos proporcionados por el PMA	366.734 toneladas
Costo (dólares EE.UU.)	
Productos alimenticios y costos conexos	330.721.666
Efectivo y cupones y costos conexos	74.457.429
Desarrollo y aumento de las capacidades	5.577.000
Costo total para el PMA	491.366.054

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional, OMC*: Sr. M. Diab Correo electrónico:
mohamed.diab@wfp.org

Director del PMA en el País: Sr. B. Parajuli Correo electrónico:
bishow.parajuli@wfp.org

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Despacho Regional de El Cairo (Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central).

RESUMEN

La situación en el Yemen se caracteriza por la inseguridad, los desplazamientos de población en gran escala, el desmoronamiento de los servicios sociales y la pobreza.

La presente operación prolongada de socorro y recuperación permitirá respaldar el proceso de transición gradual de la asistencia de socorro a la recuperación y el fomento de la resiliencia de modo que las personas puedan avanzar hacia el logro de la seguridad alimentaria y nutricional. Los beneficiarios serán las personas desplazadas internamente y los repatriados, las poblaciones vulnerables en las zonas de mayor inseguridad alimentaria, las personas afectadas por crisis transitorias, los niños lactantes, las mujeres embarazadas y lactantes que padecen malnutrición aguda y crónica, y los niños en edad escolar.

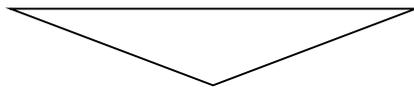
La operación se basa en evaluaciones como la encuesta de seguimiento de la seguridad alimentaria realizada en julio de 2013 por el PMA, la encuesta de base del programa para el país realizada en 2013 por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, las encuestas nutricionales de 2011-2013 y la encuesta general sobre seguridad alimentaria de 2011.

En el marco de la operación se prestará asistencia a gran parte de los 4,5 millones de yemeníes afectados en el país por inseguridad alimentaria grave mediante: distribuciones no condicionadas de alimentos o efectivo para los hogares; actividades de asistencia alimentaria participativas sujetas a condiciones; apoyo nutricional para tratar y prevenir la malnutrición aguda y crónica y las carencias de micronutrientes, y suministro de comidas y raciones para llevar a casa a los escolares con el fin de contribuir a mejorar su asistencia escolar, estado nutricional y capacidad de aprendizaje.

La operación se planificó y se llevará a cabo en asociación con los ministerios pertinentes, organismos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, organizaciones no gubernamentales y donantes, en consonancia con el marco conjunto de las Naciones Unidas en apoyo de la transición en el Yemen y con el Plan de intervención humanitaria en el Yemen. El PMA alineará sus actividades con las iniciativas encaminadas a aumentar la capacidad del Gobierno en materia de intervención en caso de crisis y promoverá la recuperación y el fomento de la resiliencia a fin de permitir a los hogares y comunidades en situación de inseguridad alimentaria resistir mejor a los efectos de los conflictos y las crisis y recuperarse.

La operación está en consonancia con los Objetivos Estratégicos 1, 2 y 3 del PMA y contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 1, 2, 3, 4 y 5.

PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta aprueba la operación prolongada de socorro y recuperación Yemen 200636 propuesta, “Protección de la vida humana, fomento de la seguridad alimentaria y la nutrición y fortalecimiento de la resiliencia” (WFP/EB.1/2014/6-B/2).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones, que se publica al finalizar el período de sesiones.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Contexto

1. El Yemen está atravesando un período de transición política y crisis humanitaria. Con un producto interno bruto (PIB) per cápita de 1.209 dólares EE.UU. se trata del país más pobre de la región¹. La proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza aumentó del 35 % en 2006 al 54,4 % en 2012² como consecuencia del conflicto local y de las crisis que afectaron a los sectores alimentario, energético y financiero a nivel mundial.
2. El Yemen ocupa el lugar 160 de los 187 países clasificados con arreglo al índice de desarrollo humano de 2013. El Gobierno es consciente de que no podrá alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para 2015. Debido al elevado nivel de exclusión de los procesos sociales, económicos y políticos que sufren las mujeres, el país ocupa el último lugar por lo que se refiere al Índice de Desigualdad de Género³.
3. La asistencia escolar es del 77,2 % para los niños y del 63,4 % para las niñas; en las zonas rurales estos porcentajes se sitúan en el 75,2 % y el 57,2 %, respectivamente⁴. Las tasas de permanencia de las niñas en la escuela son bajas dado que muchas de ellas abandonan los estudios prematuramente: una de cada cinco niñas ya está casada cuando cumple 15 años⁵. La matrícula y la asistencia escolares se ven considerablemente limitadas por el trabajo infantil que afecta a 1,3 millones de niños, de los cuales la mitad realiza trabajos peligrosos; la mayoría (el 60 %) son niñas⁴. Las niñas representan más de dos tercios de los 1,2 millones de niños no escolarizados⁶.
4. Al sector petrolero le corresponde una tercera parte del PIB, tres cuartas partes de los ingresos públicos y el 90 % de las exportaciones. Por consiguiente, la economía está expuesta a las fluctuaciones de los niveles de producción y los precios internacionales. El agotamiento de las reservas de petróleo y los ataques que sufren las instalaciones productivas están causando un déficit fiscal que se prevé promedie el 9,7 % del PIB⁷.
5. Durante el conflicto de 2011 la economía sufrió una contracción del 10,5 %. En 2012 creció un 2,7 % a raíz del acuerdo de paz logrado gracias a la intermediación del Consejo de Cooperación del Golfo, pero se prevé que se reduzca al 2,1 % en el período 2014-2015⁸.
6. La tasa de crecimiento demográfico anual del Yemen, del 3 %, es una de las más altas del mundo. El 45,4 % de su población, de 25 millones de habitantes, tiene menos de 15 años de edad, y el 52,9 % de las personas de 15 a 24 años de edad están desempleadas⁹. Un gran número de personas están expuestas a ser movilizadas para realizar actividades

¹ Banco Mundial. 2013. *Yemen Overview*. Washington D.C.

² Banco Mundial. 2012. *Joint Social and Economic Assessment for the Republic of Yemen*. Washington D.C.

³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2013. *Informe sobre Desarrollo Humano 2013*. Nueva York.

⁴ Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Gobierno del Yemen. 2012. *Working Children in the Republic of Yemen: The Results of the 2010 National Child Labour Survey*. Ginebra y Saná.

⁵ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2013. Encuesta de referencia relativa al programa en el país (sin publicar).

⁶ Ministerio de Educación. 2012. *Plan Sectorial para 2013-2015*. Saná.

⁷ Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, República del Yemen (2012-2015).

⁸ Economist Intelligence Unit. Septiembre de 2012. *Country Report: Yemen*. Londres.

⁹ PNUD. 2012. *Multi-Dimensional Livelihoods Assessment in Conflict-Affected Areas, Yemen*. Nueva York.

relacionadas con el conflicto. Los ataques por parte de agentes no estatales y los enfrentamientos entre las fuerzas del Gobierno y los movimientos separatistas crean inestabilidad y desplazamientos de población.

7. La operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 200636 se basa en el supuesto de que el proceso de reconciliación desemboque en la celebración de elecciones, en la elaboración de una nueva constitución y en un nuevo parlamento en 2014¹. El apaciguamiento del conflicto en el período 2012-2013 permitió la apertura de zonas antes inaccesibles y la realización de un mayor número de actividades de recuperación y desarrollo financiadas por los donantes. Estos logros siguen siendo frágiles y el conflicto podría reavivarse si el proceso de reconciliación nacional no tuviera éxito.

Situación en materia de seguridad alimentaria y nutrición

8. El Yemen es un país de bajos ingresos y con déficit de alimentos¹⁰ clasificado en el séptimo lugar de los países con mayor inseguridad alimentaria del mundo con arreglo al Índice Global del Hambre¹¹. La cantidad de trigo, arroz y maíz que se necesita anualmente se estima en 4,5 millones de toneladas. Se prevé que las importaciones de cereales en 2014 se sitúen en 3,1 millones de toneladas. El Yemen es vulnerable a las perturbaciones del mercado y a la volatilidad de los precios: importa entre el 75 % y el 85 % de los alimentos básicos necesarios y el 96 % de los hogares son compradores netos de alimentos¹².
9. La encuesta de seguimiento de la seguridad alimentaria realizada por el PMA en julio de 2013 reveló que el 45 % de la población padecía inseguridad alimentaria en 2011, y el 42 % en 2013. La proporción de personas aquejadas de inseguridad alimentaria grave se redujo del 22,2 % en 2011 al 17,9 % en 2013, mientras que la proporción de quienes padecían inseguridad alimentaria moderada aumentó del 22,2 % en 2011 al 24,6 % en 2013¹². En total, 4,5 millones de personas padecen inseguridad alimentaria grave y 6 millones padecen inseguridad alimentaria moderada; el hecho de que el 80 % de los hogares con inseguridad alimentaria estén endeudados aumenta su vulnerabilidad¹¹.
10. La tasa de inseguridad alimentaria es del 44 % en los hogares encabezados por mujeres y del 42 % en los encabezados por hombres; el 62 % de los hogares encabezados por viudas sufren inseguridad alimentaria.
11. Es probable que las causas socioeconómicas y ambientales de la inseguridad alimentaria persistan a mediano y largo plazo. Las alteraciones que sufren los medios de subsistencia debido al conflicto, las fluctuaciones de los precios de los combustibles y los cereales, la reducción de las remesas debido a la expulsión de más de 250.000 yemeníes de Arabia Saudita, la supresión propuesta de los subsidios de los combustibles y la inflación socavarán el poder adquisitivo de los hogares vulnerables. Estos factores se ven agravados por la incapacidad de atacar las causas estructurales básicas de la inseguridad alimentaria, como el hecho de que el mercado de cereales esté controlado por un pequeño grupo de compradores y vendedores, el elevado desempleo y la escasa producción de alimentos de los hogares en las zonas rurales.

¹⁰ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). 2013. *Yemen Humanitarian Response Plan*. Nueva York.

¹¹ Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), *Welthungerhilfe*, Concern Worldwide. 2013. Índice Global del Hambre. *The challenge of hunger: Building resilience to achieve food and nutrition security*. Puede consultarse en la siguiente dirección: <http://www.ifpri.org/ghi/2013>.

¹² PMA. julio 2013. Encuesta de seguimiento de la seguridad alimentaria.

12. La mala gestión de la tierra ha llevado a la reducción de las superficies cultivadas y a la degradación del paisaje, lo que agrava el impacto de las sequías y las inundaciones repentinas. La creación de medios de subsistencia sostenibles en las zonas rurales depende de que se mejore la gestión de los suelos y los recursos hídricos para solucionar los problemas de escasez de agua¹³.
13. Según la encuesta de seguimiento de la seguridad alimentaria, el régimen alimentario del 50 % de los yemeníes es poco diversificado y es probable que se traduzca en una nutrición inadecuada¹². El riesgo de malnutrición es aún más grave por el hecho de que tan solo el 5 % de los niños con edades comprendidas entre los 6 y los 23 meses tienen una dieta mínima aceptable, y solo el 25 % de los hogares utilizan sal yodada. Solamente el 40 % de los hogares tiene acceso a fuentes de agua de mejor calidad y el 75 % de ellos debe dedicar en promedio una hora y media cada día a la recogida de agua potable⁵.
14. La tasa de malnutrición crónica es muy elevada y entre los niños es del 47 %. La elevada tasa de malnutrición aguda global —del 13%— presenta diferencias considerables entre las regiones: en la gobernación de Hodeidah padecen malnutrición aguda el 28 % de los niños, y en la gobernación de Rayma sufren retraso del crecimiento el 70 % de los niños. La malnutrición aguda afecta al 14,8 % de los niños y al 11,1 % de las niñas. El 25 % de las mujeres embarazadas y lactantes están malnutridas¹⁴. El 25 % de los niños en edad preescolar y el 16 % de las mujeres embarazadas sufren carencias de vitamina A¹⁵, y la anemia afecta al 68% de esos niños y al 58 % de esas mujeres¹⁶. Solo el 43 % de la población tiene acceso a servicios de salud pública¹⁷.

POLÍTICAS, CAPACIDADES Y MEDIDAS DEL GOBIERNO Y OTRAS PARTES INTERESADAS

Políticas, capacidades y medidas del Gobierno

15. El Gobierno de transición ha elaborado una serie de políticas complementarias para hacer frente a la inseguridad alimentaria y la malnutrición, entre las que se cuentan una estrategia nacional relativa al sector hídrico y proyectos de estrategias nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición. El sector de la educación se rige por un marco de resultados a mediano plazo para el período 2013-2015. En vista de las limitaciones en cuanto a capacidad del Gobierno, el PMA y sus asociados apoyan la ejecución y atienden las necesidades no satisfechas.
16. Las dos redes de seguridad nacionales son el Fondo de bienestar social, que proporciona transferencias de efectivo no condicionadas a los hogares más pobres, y el Fondo social de desarrollo, que proporciona transferencias de efectivo condicionadas en apoyo de la rehabilitación y construcción de activos comunitarios. Ambos fondos prestan asistencia a

¹³ Ministerio de Recursos Hídricos y Medio Ambiente. 2004. *National Water Strategy and Investment Programme*. Saná.

¹⁴ PMA. 2011. Encuesta general de seguridad alimentaria.

¹⁵ Organización Mundial de la Salud (OMS). 2009. *Global Prevalence of Vitamin A deficiency in Populations at Risk, 1995-2005*. Base de datos mundial de la OMS sobre la carencia de vitamina A, Ginebra.

¹⁶ OMS. 2008. *Worldwide Prevalence of Anaemia, 1993-2005*. Base de datos mundial de la OMS sobre la anemia. Ginebra.

¹⁷ Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Sitio web sobre el Yemen. 2013.

los hogares vulnerables en extensas zonas del país y acogen con agrado el establecimiento de asociaciones que contribuyan a mejorar la cobertura y la orientación de la ayuda.

Políticas, capacidades y medidas de las otras partes principales

17. Las dificultades que se plantean en las esferas humanitaria y del desarrollo se abordan tanto en el Marco conjunto de las Naciones Unidas en apoyo de la transición en el Yemen (2012-2014) como en el Plan de intervención humanitaria en el Yemen para 2014-2015. El PMA y otros organismos adoptan simultáneamente medidas de recuperación y fomento de la resiliencia que permitan a los hogares y las comunidades resistir a las crisis ocasionadas por conflictos o desastres naturales y recuperarse de ellas.

Coordinación

18. La coordinación de la asistencia humanitaria y para el desarrollo está a cargo del equipo de las Naciones Unidas en el país, el equipo humanitario en el país, el sistema de módulos de acción agrupada y varias organizaciones de donantes.
19. El PMA dirige el módulo de acción agrupada de logística, codirige el de seguridad alimentaria y agricultura con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y participa en los módulos de nutrición y recuperación temprana; dirige asimismo el grupo de trabajo a cargo de la formulación de la estrategia de fomento de la resiliencia del equipo humanitario en el país. Los programas del PMA están coordinados por conducto del Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional.

OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA DEL PMA

20. La OPSR 200636 está en consonancia con los Objetivos Estratégicos 1, 2 y 3 del PMA¹⁸ y contribuye al logro de los ODM 1, 2, 3, 4 y 5¹⁹.
21. De conformidad con el Objetivo Estratégico 1, en el marco de la OPSR 200636:
- se mantendrá un nivel de seguridad alimentaria aceptable entre las personas desplazadas internamente (PDI) y los repatriados;
 - se garantizará el tratamiento eficaz de la malnutrición aguda entre los niños con edades comprendidas entre los 6 y los 59 meses y las mujeres embarazadas y lactantes en las zonas más afectadas por la malnutrición aguda global, y
 - se mantendrá la seguridad alimentaria de los hogares vulnerables afectados por desastres naturales o por el conflicto.
22. En consonancia con el Objetivo Estratégico 2:
- se mejorarán la seguridad alimentaria, la autosuficiencia y las posibilidades de generación de ingresos de las poblaciones con mayor inseguridad alimentaria;

¹⁸ Objetivo Estratégico 1: Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias; Objetivo Estratégico 2: Respalidar o restablecer la seguridad alimentaria y la nutrición y crear o reconstruir los medios de subsistencia en contextos frágiles y después de una emergencia; Objetivo Estratégico 3: Reducir los riesgos y poner a las personas, las comunidades y los países en condiciones de satisfacer sus propias necesidades alimentarias y nutricionales.

¹⁹ ODM 1: erradicar la pobreza extrema y el hambre; ODM 2: lograr la enseñanza primaria universal; ODM 3: promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; ODM 4: reducir la mortalidad infantil, y ODM 5: mejorar la salud materna.

- se contribuirá a reducir la malnutrición aguda y crónica y a subsanar las carencias de micronutrientes intensificando la alimentación de los niños pequeños, la nutrición materna y el consumo de micronutrientes entre los niños en edad escolar;
 - se ampliará el acceso a la educación, especialmente en el caso de las niñas, y
 - se mejorará la capacidad nacional para hacer frente a la inseguridad alimentaria y nutricional.
23. En consonancia con el Objetivo Estratégico 3, se fomentarán los medios de subsistencia y la resiliencia de las comunidades y los hogares aquejados de inseguridad alimentaria.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DEL PMA

Naturaleza y eficacia de la asistencia proporcionada hasta la fecha en materia de seguridad alimentaria

24. En 2013 las principales actividades del PMA se combinaron en la operación de emergencia 200451 mediante la que se proporcionó asistencia alimentaria vital a los hogares que padecían inseguridad alimentaria y a los afectados por el conflicto. El PMA asistió a 3,8 millones de personas en el marco de la red de seguridad de emergencia, a 600.000 PDI y a 562.000 niños y mujeres embarazadas expuesto a riesgos y malnutridos. Entre 2001 y 2013, en las gobernaciones en las que se había puesto en marcha la red, los niveles de inseguridad alimentaria grave se redujeron un 30 % y el recurso a estrategias de supervivencia negativas un 85 %; en las gobernaciones en las que no había una red de seguridad de emergencia, la inseguridad alimentaria grave se redujo solo un 14 % y el recurso a estrategias de supervivencia negativas aumentó un 82 %²⁰.
25. Por medio de una OPSR independiente se seguirá brindando asistencia a los refugiados en situación de inseguridad alimentaria que huyen del conflicto en el Cuerno de África.
26. En consonancia con el enfoque basado en la recuperación y el fomento de la resiliencia, el programa de apoyo a la educación se reformulará de modo que se logren mayores sinergias entre las actividades. En vista de la relación existente entre los logros educacionales y la seguridad alimentaria y nutricional, así como del contexto sociopolítico reinante, el programa en curso dejará de realizarse; la OPSR 200636 contribuirá a integrar las redes de seguridad y las actividades de fortalecimiento de los medios de subsistencia, la nutrición y la educación.

Perfil de la estrategia

27. La OPSR 200636 facilitará la transición gradual de la asistencia de socorro no condicionada a programas participativos de fortalecimiento de la resiliencia.
28. Las necesidades humanitarias de las personas desplazadas y las afectadas por la malnutrición aguda y las crisis seguirán atendándose aplicando criterios de socorro. Las redes de seguridad, la mejora de los medios de subsistencia, la prevención de la malnutrición y el apoyo educacional se diseñarán de modo que puedan atenderse las necesidades de las distintas comunidades.

²⁰ PMA, Encuesta general sobre seguridad alimentaria de 2011 y Encuesta de seguimiento de la seguridad alimentaria de julio de 2013.

29. En caso de que la situación exija dar marcha atrás después de haber pasado a la fase de recuperación, la OPSR 200636 plantea suficiente flexibilidad para proporcionar asistencia de socorro no condicionada que permita satisfacer las necesidades humanitarias básicas.
30. Si bien la orientación general de la OPSR 200636 se rige por análisis de la vulnerabilidad a escala nacional, las actividades se diseñarán de forma que tengan en cuenta las cuestiones relativas a la seguridad, el acceso, la movilización comunitaria y la presencia de asociados. El resultado del proceso de reconciliación determinará el alcance de la labor de recuperación; se espera que las propias actividades de recuperación contribuyan a que se mantenga el diálogo.
31. Con respecto a la utilización de productos alimenticios, efectivo o cupones para promover la recuperación y la resiliencia, los agentes de ayuda humanitaria dan cada vez mayor preferencia a las transferencias condicionadas vinculadas a la creación de activos y el fortalecimiento de la resiliencia. La elección de la modalidad de transferencia depende del lugar de que se trate, dado que para las transferencias de efectivo o cupones solo pueden elegirse zonas con mercados y tiendas. El PMA ofrecerá asistencia alimentaria en especie y dinero en efectivo, ya sea para sustituir o complementar la canasta de alimentos básica.
32. El PMA estudiará las oportunidades para apoyar el empoderamiento de la mujer y los grupos marginados aplicando un enfoque de "no causar daños". Los criterios aplicados en los programas se basarán en estudios de casos y en la información desglosada por sexo y grupo de edad recabada en los propios hogares.

Asistencia de socorro

⇒ Apoyo a las PDI y los repatriados

33. De las aproximadamente 600.000 personas desplazadas por los conflictos entre 2006 y 2011, el 85 % ha regresado a sus zonas de origen y muchas de quienes no pueden regresar por motivos políticos se han integrado a las comunidades anfitrionas. Algunas PDI seguirán necesitando asistencia para establecer medios de subsistencia y tendrán la oportunidad de participar en redes de seguridad para fines de producción y actividades de mejora de los medios de subsistencia.
34. Si bien la transición política ha traído aparejada cierta estabilidad, los conflictos locales siguen ocasionando desplazamientos de población; muchas personas necesitarán asistencia alimentaria por un período de hasta cuatro meses, o bien hasta que las iniciativas de mediación les permitan volver a sus hogares. Se prevé que esta situación perdure durante toda la OPSR 200636.

⇒ Tratamiento de la malnutrición aguda

35. Tras la ampliación de los servicios de nutrición curativa en el marco de la operación de emergencia 200451, la OPSR apoyará el tratamiento de la malnutrición aguda moderada entre los niños de entre 6 y 59 meses de edad y las mujeres embarazadas y lactantes; se aplicarán tratamientos reconocidos y mediciones de la relación peso para la estatura y la circunferencia braquial medio-superior. El PMA contribuirá a mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de nutrición, y ayudará a mejorar los sistemas de gestión del suministro y la información.

⇒ *Asistencia de socorro periódica y ad hoc*

36. Los conflictos y desastres naturales repentinos provocan desplazamientos temporales y pueden restringir la movilidad. Las comunidades afectadas recibirán asistencia alimentaria durante un período máximo de dos meses.

Transición a la recuperación y el fomento de la resiliencia

⇒ *Redes de seguridad y medios de subsistencia*

37. Los programas de redes de seguridad y fortalecimiento de los medios de subsistencia apuntan a optimizar las capacidades productivas durante la transición de la asistencia humanitaria a los enfoques basados en la resiliencia. La labor se realizará y coordinará por conducto de organismos administrados por el Gobierno.

38. Mediante las redes de seguridad para fines de protección se atenderán las necesidades en materia de seguridad alimentaria en las zonas más pobres y vulnerables; las actividades basadas en las redes de seguridad para fines de producción y el fortalecimiento de los medios de subsistencia harán intervenir a las comunidades en la generación de ingresos y la creación de activos, al tiempo que se seguirá ofreciendo protección a las personas necesitadas. Junto con sus asociados, el PMA promoverá la diversidad del régimen alimentario y la adopción de prácticas de higiene, e impartirá educación a las comunidades vulnerables sobre la nutrición de las madres y los niños pequeños.

⇒ *Redes de seguridad para fines de protección*

39. El PMA seguirá proporcionando suplementos de ingresos a los hogares más pobres en los distritos que padezcan mayor inseguridad alimentaria, complementando así las prestaciones en efectivo facilitadas por medio del Fondo de bienestar social. Durante las distribuciones se llevarán a cabo campañas de sensibilización dirigidas a los beneficiarios, a quienes se alentará a participar en programas sociales, sanitarios y educativos respaldados por los asociados.

⇒ *Redes de seguridad para fines de producción*

40. En las zonas vulnerables donde se esté mejorando la seguridad alimentaria, los hogares más pobres participarán en sesiones de capacitación y obras de elevada densidad de mano de obra relacionadas con la rehabilitación o construcción de caminos e infraestructura de abastecimiento doméstico de agua y de saneamiento. También se brindará a apoyo a los hogares que tengan pocas posibilidades de realizar trabajos de este tipo en las mismas zonas, esto es, un 40 % de los beneficiarios.

⇒ *Medios de subsistencia*

41. Para posibilitar la recuperación a raíz de crisis económicas, desastres naturales o conflictos, el PMA y sus asociados harán participar a los hogares con inseguridad alimentaria en la rehabilitación o construcción de activos productivos, como sistemas de riego, diques y terrazas, con el fin de mejorar la producción agrícola.

42. A medida que se pase a dar prioridad a la mejora de los medios de subsistencia a medio y largo plazo, en lugar de centrarse en los beneficios inmediatos, el ritmo de trabajo aumentará pasando de 10 días por mes, en el caso de las actividades basadas en las redes de seguridad para fines de producción, a 15 días por mes, en el caso de las actividades relacionadas con los medios de subsistencia.

⇒ *Prevención de la malnutrición*

43. En apoyo de la adhesión del Yemen al Movimiento para el fomento de la nutrición (SUN), el PMA adoptará el enfoque de los primeros 1.000 días de vida. La alimentación suplementaria general para los niños de 6 a 23 meses de edad contribuirá a prevenir la malnutrición aguda y crónica; este componente se realizará en el marco de las estructuras de los servicios de nutrición, campañas de salud y movilización comunitaria, juntamente con actividades basadas en las redes de seguridad y el fortalecimiento de los medios de subsistencia. Se prestará apoyo con carácter preventivo a las mujeres embarazadas y lactantes en los casos en que no haya tratamientos contra la malnutrición; se las alentará también, en la medida de lo posible, a recurrir a los servicios de salud materna y neonatal.
44. El PMA proporcionará suplementos nutricionales enriquecidos a los niños pequeños y las mujeres embarazadas y lactantes para prevenir las carencias de micronutrientes, en coordinación con programas de suministro de micronutrientes en polvo; en las canastas de alimentos de los hogares se incluirá harina de trigo enriquecida, aceite vegetal y sal yodada.

⇒ *Educación*

45. El programa tiene por objeto mejorar la ingesta nutricional de los escolares en las zonas afectadas por la inseguridad alimentaria y la malnutrición crónica y apoyar al Gobierno en su decisión de aumentar las tasas de matrícula escolar al 80 %. Además, contribuirá a la seguridad alimentaria de los hogares y a lograr un acceso más equitativo a la educación en las zonas rurales.
46. Los alumnos de las escuelas primarias y secundarias recibirán una comida nutritiva diaria para mejorar su nivel de atención en clase. Se ofrecerán raciones para llevar a casa a las niñas que asistan regularmente a clase a partir del cuarto grado, así como a los niños que se haya librado del trabajo infantil y vuelvan a la escuela. El programa contribuirá a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y a luchar contra las disparidades de género en las escuelas.

Estrategia nacional, fortalecimiento de las capacidades y traspaso de responsabilidades

47. El PMA apoyará la mejora de las capacidades del Gobierno en materia de formulación de políticas y gestión, así como el fomento de la resiliencia de las comunidades locales ante las crisis de la seguridad alimentaria, con miras a lograr que las instituciones nacionales asuman la responsabilidad de los programas de seguridad alimentaria y nutrición.
48. En colaboración con el Banco Mundial, la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el PMA promoverá el desarrollo de la capacidad en el Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional, el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria, el comité técnico a cargo del SUN, el Ministerio de Agricultura, la Dependencia ejecutiva encargada de las PDI, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Salud Pública y Población.
49. El PMA prestará apoyo a la elaboración de políticas y planes de inversión que mejoren la seguridad alimentaria y nutricional, contribuirá a mejorar el análisis de la situación y las intervenciones, por ejemplo mediante una encuesta general sobre seguridad alimentaria, y

ofrecerá apoyo técnico y capacitación a fin de mejorar la prestación de servicios. Se alentará al Gobierno a incluir programas de alimentación y nutrición en su presupuesto con el fin de fortalecer su sentido de apropiación.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y ORIENTACIÓN DE LA AYUDA

50. Para aumentar al máximo la eficacia de la OPSR 200636, se establece un orden de prioridad entre las actividades en función de los factores siguientes:

- *Geografía:* los distritos se clasifican conforme a una escala de uno (prioridad baja) a cinco (prioridad alta) por lo que respecta a la pobreza, la inseguridad alimentaria, la malnutrición aguda y crónica, la tasa de matrícula escolar de las niñas y el número de personas afectadas por cada uno de estos factores.
- *Estaciones:* las personas suelen ser más vulnerables a la inseguridad alimentaria entre los meses de mayo y octubre, pero la temporada de escasez de alimentos varía de un lugar a otro; se hará una evaluación de las necesidades en consulta con las comunidades, en la que se basarán el diseño y la ejecución de los programas.
- *Acceso:* se hará un seguimiento de las consideraciones de seguridad y el acceso físico mientras esté en curso la OPSR 200636. Las nuevas zonas de intervención dependerán de la evaluación de las necesidades y de la seguridad del entorno operativo; es posible que incluyan las de Sa'ada y Al Jawf²¹.
- *Asociaciones:* siempre que sea posible, se aprovecharán las sinergias con otros agentes de ayuda humanitaria en todas las esferas.
- *Personas y hogares:* la selección de los hogares se basa en la información procedente de los sistemas nacionales de registro de las PDI y los repatriados y del Fondo de bienestar social; en los programas nutricionales, la admisión y el alta se determinan con arreglo a las mediciones antropométricas, la edad y el embarazo.

PDI y repatriados

51. En colaboración con la Dependencia ejecutiva encargada de las PDI y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el PMA prestará apoyo a 500.000 PDI antes de 2011 en las gobernaciones de Amran, Abyan, Hajja, Sa'adah y Saná. De esas personas, se prevé que 287.000 regresarán a sus lugares de origen en 2014, año durante el que habrán de recibir asistencia, y que otras 218.000 se reasentarán en 2015 —88.000 de las cuales hacia finales de año— y seguirán recibiendo ayuda durante todo ese año.
52. Cada mes se prestará apoyo a 105.000 nuevas PDI como resultado de crisis locales; la asistencia durará un promedio de cuatro meses, con lo que el número total de beneficiarios ascenderá a 630.000 durante un período de dos años.
53. Las PDI o los repatriados de larga data podrán optar a participar en las actividades de protección, producción o fortalecimiento de los medios de subsistencia que se estén llevando a cabo en las zonas donde vivan.

²¹ Actualmente no se tienen en cuenta en las operaciones del PMA debido a las restricciones de acceso y a la imposibilidad de supervisar las actividades.

Asistencia de socorro periódica y ad hoc

54. Las comunidades y los hogares que requieren asistencia de urgencia a raíz de una crisis repentina se identificarán por medio de evaluaciones humanitarias conjuntas. Habrá un plan para imprevistos con el que podrá brindarse apoyo a 2.000 hogares en cualquier momento.

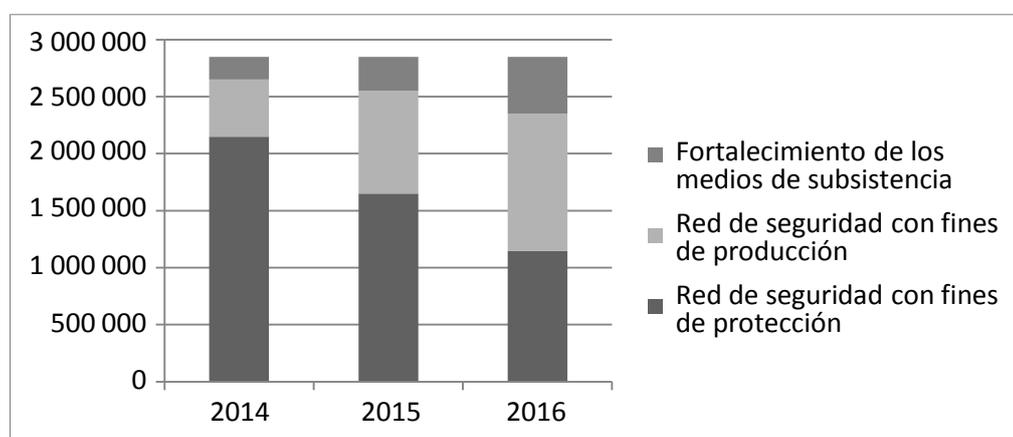
Redes de seguridad y fortalecimiento de los medios de subsistencia

55. Los programas de redes de seguridad y de fortalecimiento de los medios de subsistencia se centrarán en las zonas con mayor inseguridad alimentaria durante el período de escasez de alimentos de seis meses, conforme a los datos sobre la seguridad alimentaria obtenidos en julio de 2013. Se llevarán a cabo en 145 de los 333 distritos del país, donde vive el 53 % de la población y el 63 % de los 4,5 millones de personas que padecen inseguridad alimentaria grave.

56. Los beneficiarios en los distritos que cuentan con redes de seguridad para fines de protección se seleccionarán de las categorías más pobres de la lista de beneficiarios del Fondo de bienestar social, y la selección será verificada por el PMA.

57. El número de beneficiarios de esta actividad debería disminuir a medida que mejore la seguridad alimentaria y se amplíe la red de seguridad para fines de producción (véase la Figura 1). Una evaluación realizada en 2012 permitió identificar las zonas que presentaban condiciones de mercado estables y en las que 400.000 beneficiarios recibirán transferencias de efectivo en el marco del programa de red de seguridad basada en actividades de protección; gracias al seguimiento de los mercados será posible definir nuevas posibilidades de ampliación de la modalidad de transferencia de efectivo.

Figura 1: Número de beneficiarios



58. En las zonas en que existan redes de seguridad para fines de producción, los beneficiarios que estén en condiciones de trabajar serán seleccionados por medio de la lista del Fondo de bienestar social y de consultas con la comunidad. Se espera que el programa permita aumentar el número de beneficiarios de 500.000 en 2014 a 1,2 millones en 2016.

59. En las actividades de fortalecimiento de los medios de subsistencia se hará intervenir a los hogares más pobres de las zonas en donde sea posible obtener resultados en materia de movilización comunitaria y medios de subsistencia sostenibles y en donde los asociados apoyen la rehabilitación de los activos productivos: se prevé que el número de beneficiarios se eleve a 500.000 en 2016.

Tratamiento y prevención de la malnutrición

60. Las zonas de intervención se seleccionarán en función de la prevalencia y del número de niños malnutridos, tomando como base la encuesta general sobre seguridad alimentaria de 2011 y las encuestas sobre nutrición realizadas entre 2011 y 2013. La intervención se ampliará a fin de incluir, además de las gobernaciones costeras, las zonas con elevados índices de retraso del crecimiento y las nuevas zonas vulnerables. La finalidad del programa es lograr que el tratamiento cubra al 50 % de los afectados en 94 distritos de 11 gobernaciones, a saber, el 56 % de los niños aquejados de malnutrición aguda. Se proporcionará apoyo en materia de prevención en 158 distritos de 12 gobernaciones, con lo que se abarcará el 68 % de los niños que sufren malnutrición aguda y crónica.
61. El programa permitirá tratar la malnutrición aguda moderada padecida por 550.000 niños de entre 6 y 59 meses de edad. Las actividades de prevención se centrarán en 785.000 niños de entre 6 y 23 meses de edad, en vista de que son ellos quienes están más expuestos a sufrir malnutrición aguda y de las posibilidades que existen de prevenir el retraso del crecimiento. El apoyo que se brindará a 777.000 mujeres embarazadas y lactantes estará dirigido a combatir la vulnerabilidad a la malnutrición aguda y crónica.

Educación

62. Se apoyará la educación en las zonas en donde se estén realizando actividades relacionadas con las redes de seguridad y la nutrición. Se dará prioridad al apoyo en las zonas más afectadas por la inseguridad alimentaria y la malnutrición crónica y en donde la tasa de matrícula de las niñas se sitúe por debajo del 55 %. Se suministrarán comidas o meriendas escolares a 892.000 niños en edad escolar con el fin de mejorar la nutrición y la capacidad de aprendizaje —según estadísticas del Ministerio de Educación, el 57% de ellos serán varones—, y raciones para llevar a casa a 215.000 niñas que asistan regularmente a clase. El riesgo de superposición con las actividades de la red de seguridad será mínimo ya que esas actividades se llevan a cabo solamente durante la temporada de carestía.
63. Se suministrarán meriendas escolares a los niños de todos los grados, pero la ración para llevar a casa se destinará a las niñas a partir del cuarto grado, donde la disparidad de género aumenta debido a las altas tasas de abandono escolar de las niñas. Mientras que a los primeros tres grados de primaria asiste el 43 % de las niñas que van a la escuela, a los nueve grados siguientes, a partir del cuarto, solo asiste el 57 %²².
64. El PMA y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) suministrarán raciones para llevar a casa a 50.000 niños a quienes se habrá librado del trabajo infantil con miras a que vuelvan a asistir a clase.

²² Ministerio de Educación, datos correspondientes al año escolar 2011/2012.

CUADRO 1: BENEFICIARIOS, POR ACTIVIDAD

	Actividad	2014 6 meses	2015 12 meses	2016 6 meses	Niños/ hombres	Niñas/ mujeres	Total
Socorro	Desplazamiento de población						
	Beneficiarios anteriores						
	PDI	88 000	–	–	43 648	44 352	88 000
	Repatriados	412 000	218 000	–	248 000	252 000	500 000
	Nuevos beneficiarios						
	PDI	158 000	394 000	236 000	312 480	317 520	630 000
	Tratamiento de la malnutrición						
	Niños menores de 5 años	163 000	302 000	172 000	303 000	247 000	550 000
	Mujeres embarazadas y lactantes	137 000	249 000	149 000	–	436 000	436 000
Apoyo de emergencia periódico y ad hoc	42 000	84 000	42 000	83 000	85 000	168 000	
Recuperación y fomento de la resiliencia	Redes de seguridad						
	Basadas en actividades de protección	2 149 000	1 649 000	1 149 000	1 066 000	1 083 000	2 149 000
	<i>Productos alimenticios</i>	1 749 000	1 249 000	749 000	868 000	881 000	1 749 000
	<i>Transferencia de efectivo</i>	400 000	400 000	400 000	198 000	202 000	400 000
	Basadas en actividades productivas	500 000	900 000	1 200 000	744 000	756 000	1 500 000
	<i>Productos alimenticios</i>	200 000	360 000	480 000	298 000	302 000	600 000
	<i>Productos alimenticios y transferencia de efectivo</i>	300 000	540 000	720 000	446 000	454 000	900 000
	Fortalecimiento de los medios de subsistencia (productos alimenticios y transferencia de efectivo)	200 000	300 000	500 000	248 000	252 000	500 000
	<i>Total parcial correspondientes a las redes de seguridad y el fortalecimiento de los medios de subsistencia</i>	2 849 000	2 849 000	2 723 000	1 413 000	1 436 000	2 849 000
	Prevención de la malnutrición						
	Menores de 2 años tratados en dispensarios	251 000	461 000	248 000	285 000	285 000	570 000
	Nivel comunitario						
	Menores de 2 años de edad	–	150 000	137 000	108 000	107 000	215 000
	Mujeres embarazadas y lactantes	–	215 000	189 000	–	341 000	341 000
	Apoyo a la educación						
	Raciones para llevar a casa – niñas	115 000	215 000	203 000	–	215 000	215 000
	Raciones para llevar a casa – niños que vuelven a la escuela tras abandonar el trabajo infantil	25 000	50 000	50 000	20 000	30 000	50 000
Comidas y meriendas escolares	293 000	892 000	863 000	526 000	366 000	892 000	
TOTAL	4 175 000	5 100 000	4 339 000	2 890 000	3 110 000	6 000 000	

Nota: En el número total de beneficiarios se ha tenido en cuenta la superposición entre las actividades de nutrición y educación y la prestación de apoyo a los hogares por medio de actividades de redes de seguridad y fortalecimiento de los medios de subsistencia relativas a las PDI. También se produce cierta superposición entre las PDI y los repatriados y entre los repatriados y los beneficiarios de las actividades de las redes de seguridad y fortalecimiento de los medios de subsistencia.

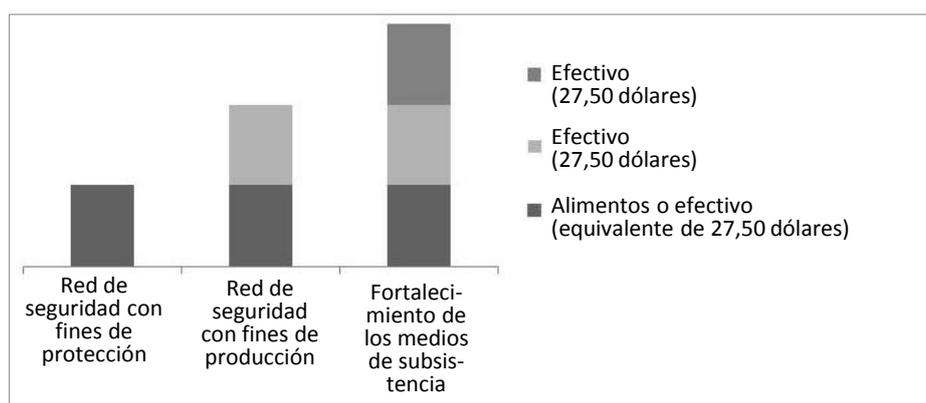
CONSIDERACIONES NUTRICIONALES Y RACIONES, Y VALOR DE LAS TRANSFERENCIAS DE EFECTIVO

65. Los hogares de PDI recibirán raciones completas a través de las distribuciones generales de alimentos, conforme a un tamaño medio de hogar de siete personas. La ración consistirá en harina de trigo enriquecida, legumbres secas, aceite vegetal enriquecido y sal yodada. Dado el limitado acceso de los repatriados a los recursos en su lugar de origen, se proporcionarán raciones reducidas para contribuir al proceso de retorno.
66. En un análisis realizado por el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IFPRI)²³, se indicaba que el déficit de ingesta calórica de los hogares aquejados de inseguridad alimentaria grave en el Yemen es de 630 kilocalorías diarias por persona. Por consiguiente, con las raciones suministradas en el marco de las actividades de las redes de seguridad y de fortalecimiento de los medios de subsistencia, los hogares —con un promedio de siete integrantes— recibirán cada mes, en concepto de apoyo, 25 kilogramos de trigo, 5 kilogramos de legumbres secas, 2,5 litros de aceite vegetal enriquecido y 1 kilogramo de sal yodada, como complemento de la ayuda recibida del Fondo de bienestar social.
67. Las transferencias de efectivo para los beneficiarios de las redes de seguridad para fines de protección equivaldrán a 27,50 dólares mensuales por hogar de siete personas, o bien al valor de la canasta de alimentos calculado a los precios locales²⁴.
68. Los hogares de los beneficiarios que participen en las actividades de las redes de seguridad para fines de producción y de fortalecimiento de los medios de subsistencia recibirán prestaciones adicionales para compensar los costos que supone esa participación. Estas prestaciones se darán en forma de efectivo, de forma que la asistencia alimentaria a gran escala no perturbe los mercados locales.
69. La suma de las transferencias de efectivo y de alimentos equivaldrá al 60 % del jornal nacional de la mano de obra para evitar toda competencia con otras oportunidades laborales. En el marco de la red de seguridad para fines de producción, las transferencias de efectivo ascenderán a 27,50 dólares por 10 días de trabajo, mientras que en las actividades de fortalecimiento de los medios de subsistencia será de 55,00 dólares por 15 días de trabajo (véase la Figura 2). Los hogares que no participen en ninguna de las actividades previstas recibirán solamente la canasta de alimentos.

²³ IFPRI. 2009. *Validation of the World Food Programme's Food Consumption Score and Alternative Indicators of Household Food Security*. Washington DC. Puede consultarse en la dirección siguiente: <http://home.wfp.org/stellent/groups/public/documents/ena/wfp186895.pdf>

²⁴ Precios de los alimentos al por menor en junio de 2013.

Figura 2: Prestaciones adicionales destinadas a los hogares que trabajen



70. De acuerdo con el protocolo nacional, se suministrará Plumpy'Sup[®] durante un período de tres meses para contribuir a la recuperación de los niños de entre 6 y 59 meses de edad que padecen malnutrición aguda moderada.
71. Las mujeres embarazadas y lactantes recibirán, como apoyo nutricional, una cantidad de SuperCereal suficiente para compensar lo que comparten con los otros miembros de su hogar²⁵; el aceite vegetal y el azúcar ya no se incluyen en la canasta de alimentos como consecuencia de los resultados de un estudio realizado en 2013, que reveló que esos ingredientes no suelen usarse para aumentar su valor nutricional.
72. Se seguirá suministrando Plumpy'Doz para combatir la malnutrición aguda y crónica de los niños de entre 6 y 23 meses de edad que reciban tratamiento en dispensarios, hasta que un alimento complementario similar a SuperCereal Plus pueda producirse a nivel local.
73. Los alumnos que participen en el programa de alimentación escolar recibirán inicialmente una merienda —galleta de alto valor energético o barra de cereales o fruta— hecha a base de ingredientes adquiridos en el lugar, con la que se satisfará gran parte de sus necesidades diarias de micronutrientes. Se seguirá investigando para definir otras opciones a este respecto. Las raciones para llevar a casa, que se suministrarán tres veces al año como incentivo, estarán compuestas de trigo y aceite vegetal enriquecido.
74. Con el fin de hacer frente al bajo consumo de alimentos nutritivos, el PMA apoyará las estrategias nacionales en materia de micronutrientes que se están planificando con el apoyo de la Iniciativa sobre Micronutrientes y la Alianza mundial para mejorar la nutrición. Estas estrategias consisten en el enriquecimiento de alimentos básicos, la introducción en los hogares del enriquecimiento con micronutrientes en polvo y la producción local de productos alimenticios de mayor valor nutricional.
75. En vista de la inestabilidad de la situación en materia de seguridad, de la cantidad de puntos de entrega final utilizados (10.600) y de la necesidad de reducir la carga que todo ello supone para las infraestructuras, se ha optimizado el tamaño de las raciones para facilitar el envasado y una distribución rápida, limpia y confiable.

²⁵ Según los resultados de un estudio realizado en 2013 entre mujeres embarazadas y lactantes, el 60 % de ellas compartía la mezcla de trigo y soja con sus familias.

CUADRO 2: RACIONES DE ALIMENTOS Y TRANSFERENCIAS DE EFECTIVO, POR ACTIVIDAD (*gramos/día/persona*)

	Socorro					Recuperación							
	Desplazamiento de población		Tratamiento de la malnutrición		Apoyo de emergencia periódico y <i>ad hoc</i>	Redes de seguridad		Fortalecimiento de los medios de subsistencia	Prevención de la malnutrición			Apoyo a la educación	
	PDI	Repartriados	Menores de 5 años de edad	Mujeres embarazadas y lactantes		de protección	de producción		Menores de 2 años tratados en dispensarios		Servicios comunitarios para menores de 2 años y mujeres embarazadas y lactantes 2015-2016	Raciones para llevar a casa	Comidas y meriendas en la escuela
					2014			2015-2016					
Trigo en grano	–	–	–	–	–	119	119	119	–	–	–	50	–
Harina de trigo	476	238	–	–	476	–	–	–	–	–	–	–	–
Legumbres secas	48	24	–	–	48	24	24	24	–	–	–	–	–
Aceite	21	11	–	–	21	11	11	11	–	–	–	2,7	–
Sal	5	5	–	–	5	5	5	5	–	–	–	–	–
Plumpy'Sup	–	–	92	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plumpy'Doz	–	–	–	–	–	–	–	–	46	–	–	–	–
SuperCereal	–	–	–	333	–	–	–	–	–	–	–	–	–
SuperCereal Plus	–	–	–	–	–	–	–	–	–	167	333	–	–
Galletas de alto valor energético	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	100
Efectivo/cupones (<i>dólares/día/persona</i>)	–	–	–	–	–	0,13	0,13	0,26	–	–	–	–	–
TOTAL	550	277	92	333	550	158	158	158	46	167	333	53	100
Total de kilocalorías/día	2 017	1 007	500	1 335	2 017	591	591	591	247	670	1 335	–	450
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico	13	13	–	–	13	13	13	13	–	–	–	–	–
Porcentaje de kilocalorías de origen lipídico	13	13	–	–	13	19	19	19	–	–	–	–	–
Número de días de alimentación por año o mes (según proceda)	30 días/mes de manera ininterrumpida para las PDI de larga data; 4 meses para las nuevas PDI	30 días/mes	30 días/mes 12 meses/año	30 días/mes 12 meses/año	Conjunto de suministros de socorro para 2 meses por adelantado	30 días/mes 6 meses/año	30 días/mes 6 meses/año (10 días de participación por mes)	30 días/mes 6 meses/año (15 días de participación por mes)	30 días/mes 12 meses/año <i>Niños entre 6 y 24 meses de edad</i>	30 días/mes 12 meses/año <i>Niños entre 6 y 24 meses de edad</i>	30 días/mes 6 meses/año	Ración expresada en kilogramos por niño 3 veces por año escolar	22 días/mes 8 meses/año

**CUADRO 3: NECESIDADES TOTALES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, TRANSFERENCIAS DE EFECTIVO Y CUPONES,
POR ACTIVIDAD (toneladas)**

	Socorro					Recuperación							TOTAL (toneladas/ dólares)	
	Desplazamiento de población		Tratamiento de la malnutrición		Apoyo de emergencia periódico y ad hoc	Seguridad alimentaria			Prevención de la malnutrición		Apoyo a la educación			
	PDI	Repartriados	Menores de 5 años de edad	Mujeres embarazadas y lactantes		Redes de seguridad		Fortalecimiento de los medios de subsistencia	Menores de 2 años tratados en dispensarios		Servicios comunitarios para menores de 2 años y mujeres embarazadas y lactantes 2015-2016	Raciones para llevar a casa		Comidas y meriendas en la escuela
						de protección	de producción		2014	2015-2016				
Trigo en grano	-	-	-	-	-	57 077	34 986	12 852	-	-	-	58 950	-	163 865
Harina de trigo	43 543	27 017	-	-	4 800	-	-	-	-	-	-	-	-	75 360
Legumbres secas	4 354	2 702	-	-	480	11 420	7 000	2 571	-	-	-	-	-	28 527
Aceite	1 959	1 216	-	-	216	5 139	3 150	1 157	-	-	-	3 183	-	16 020
Sal	435	540	-	-	48	2 284	1 400	514	-	-	-	-	-	5 222
Plumpy'Sup	-	-	4 280	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 280
Plumpy'Doz	-	-	-	-	-	-	-	-	1 333	-	-	-	-	1 333
SuperCereal	-	-	-	15 928	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15 928
SuperCereal Plus	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14 351	21 502	-	-	35 853
Galletas de alto valor energético	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20 346	20 346
TOTAL (toneladas)	50 292	31 475	4 280	15 928	5 544	75 920	46 536	17 095	1 333	14 351	21 502	62 133	20 346	366 734
Efectivo/cupones (dólares)	-	-	-	-	-	18 857 143	23 100 000	28 285 714	-	-	-	-	-	70 242 857

MODALIDADES DE EJECUCIÓN

Participación

76. La gestión de las intervenciones centradas en las redes de seguridad y el fomento de la resiliencia corresponderá a organizaciones no gubernamentales (ONG) por conducto de representantes comunitarios. Se calcula que el 40 % de los hogares que reciban el respaldo de la red de seguridad para fines de protección estarán encabezados por mujeres; en las actividades de creación de activos correspondientes a esta red y en las de fortalecimiento de los medios de subsistencia se aplicarán disposiciones para garantizar la participación de las mujeres y los hombres. Se presentarán propuestas respetuosas de los valores culturales para que las mujeres reciban raciones de alimentos en nombre de los hogares y participen en los comités de gestión de los alimentos.

Asociados y capacidades

77. Las asociaciones, que ocupan un lugar central en la OPSR 200636, se registrarán por memorandos de entendimiento, acuerdos de asociación sobre el terreno o acuerdos de transferencia de alimentos. Los asociados que distribuyan alimentos y efectivo deberán respetar el calendario de ejecución del PMA, sus directrices en materia de presentación de informes y sus indicadores de los resultados. Aunque el entorno operativo sigue siendo complejo, se perfilan iniciativas para fomentar la labor conjunta en pro de un mayor grado de eficiencia y eficacia. El PMA participará, junto con el PNUD y otros asociados, en un proyecto de desarrollo de las capacidades de las ONG.

78. Las asociaciones con instituciones nacionales, como el Fondo de bienestar social, el Fondo social de desarrollo y la Dependencia ejecutiva encargada de las PDI, aprovecharán los sistemas disponibles para ampliar la cobertura y potenciar al máximo las estrategias de las redes de seguridad para fines de producción y protección y la asistencia humanitaria.

⇒ *PDI y repatriados*

79. Los asociados en las actividades relacionadas con las PDI y los repatriados son la Dependencia ejecutiva encargada de las PDI, el ACNUR y varias ONG. En asociación con el ACNUR, el PMA ejecutará un programa de desarrollo de las capacidades de la Dependencia ejecutiva para impartir capacitación en gestión de almacenes, distribución de alimentos y análisis de datos. El programa seguirá basándose en los datos derivados de la verificación conjunta y las encuestas sobre la seguridad alimentaria de los hogares.

Asistencia de socorro, periódica y ad hoc

80. El PMA recurrirá a los módulos de acción agrupada y a los asociados cooperantes con que ya cuenta para efectuar distribuciones ad hoc.

Redes de seguridad y fortalecimiento de los medios de subsistencia

81. Aunque las capacidades han sido limitadas, la importancia concedida al fomento de la resiliencia ha permitido ampliar la red de agentes y aumentar el volumen de recursos asignados. Las actividades se coordinarán y llevarán a cabo por conducto de los ministerios, el Fondo de bienestar social y el Fondo social de desarrollo. Los donantes, el Banco Mundial, la FAO, el FIDA y el UNICEF proporcionarán insumos complementarios para potenciar al máximo el impacto colectivo; organizaciones comunitarias, instituciones financieras y ONG llevarán a cabo las actividades sobre el terreno.

82. En vista de la creciente complejidad de las actividades, el mayor rigor de las normas de calidad y la participación más intensa de los asociados, se espera que la OPSR 200636 necesite más personal, insumos materiales, actividades sobre el terreno y seguimiento que la operación anterior.

Tratamiento y prevención de la malnutrición

83. El PMA seguirá prestando apoyo al programa de nutrición en colaboración con el Ministerio de Salud Pública y Población, el UNICEF, la OMS y varias ONG, y explorará oportunidades de mejorar la salud materna junto con el UNFPA y el Banco Mundial. El PMA colabora con sus asociados para mejorar los servicios de salud y nutrición, en particular mediante la iniciativa integrada de nutrición y las transferencias monetarias condicionadas que el Banco Mundial está estudiando, los cupones para la prestación de servicios de salud materna y neonatal utilizados con carácter experimental por el Banco Mundial y Kreditanstalt für Wiederaufbau y el proyecto de mejora de los servicios sanitarios gestionado por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional.
84. El PMA y el UNICEF prestan apoyo a la coordinación y la capacidad técnica correspondientes a la plataforma SUN. El PMA es uno de los asociados que participan en las consultas respaldadas por la Unión Europea con respecto a las estrategias nacionales en materia de micronutrientes; su asociación con la Alianza mundial para mejorar la nutrición permitirá obtener a escala local productos nutricionales mejorados.
85. La asociación del PMA con el UNICEF permite agrupar toda una serie de actividades centradas en la nutrición, el agua, el saneamiento y la higiene, la salud, la educación y la seguridad alimentaria.
86. La continuidad de determinadas asociaciones, como las entabladas con las ONG Vision Hope International, International Medical Corps, Première Urgence - Aide Médicale Internationale, Save the Children y Acción contra el Hambre, brinda la posibilidad de estudiar modalidades de asistencia móvil y divulgación que complementen la atención prestada en los establecimientos de salud.

Educación

87. El programa de comidas escolares estará orientado por los ministerios de salud y educación, pero su ejecución recaerá en el departamento de alimentación escolar del Ministerio de Educación, encargado también de gestionar las raciones para llevar a casa. El Ministerio de Educación, el PMA y productores de alimentos del sector privado se encargarán de gestionar los suministros; se procurará realizar actividades complementarias en materia de tratamiento antiparasitario, higiene, saneamiento y calidad de la educación junto con el UNICEF, la OMS, el Banco Mundial y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional. El apoyo de la Alianza mundial para mejorar la nutrición contribuirá a desarrollar la producción local y mejorar los mecanismos de distribución, públicos y basados en el mercado. El programa se coordinará con determinadas medidas de incentivación, como las transferencias monetarias impulsadas por el Banco Mundial. El PMA colaborará con la OIT en la lucha contra el trabajo infantil.

Cadena de suministro

88. En 2012 y 2013, un 62 % de las contribuciones fue en efectivo —el 15 % de las mismas se utilizó en adquisiciones internacionales y el 85 % en adquisiciones locales— y un 38 % en especie. Los grandes importadores seguirán compitiendo por el suministro de trigo, harina de trigo enriquecida, sal y alimentos compuestos. El PMA tiene la opción de moler

el trigo proveniente de las contribuciones en especie respetando las especificaciones determinadas. En función de las necesidades del programa de comidas escolares podría llegar a ampliarse la gama de alimentos adquiridos en los mercados locales. El PMA y el Ministerio de Agricultura estudiarán las posibilidades de cooperar con grupos de agricultores de las zonas excedentarias.

89. A fecha de hoy, un 85 % de los alimentos comprados internacionalmente y las contribuciones en especie llega al puerto de Hodeidah, mientras que el resto llega a Adén. El PMA tiene un centro en ambas localidades, donde hay importantes proveedores de alimentos, lo cual permite coordinar la entrega de los envíos internacionales de alimentos con las compras locales. Se reservará al PMA una zona del puerto de Hodeidah provista de almacenes a temperatura controlada para los productos cuyo tiempo de conservación sea escaso a fin de garantizar la calidad de los alimentos. El PMA está preparando una carta de entendimiento con la Organización yemenita de normalización, metrología y control de calidad con el objeto de reducir el período de tramitación de las autorizaciones y mitigar el riesgo de pérdida o daño.
90. El PMA tiene capacidad de almacenamiento para 50.000 toneladas de alimentos. De los puntos de entrega de Hodeidah y Adén los alimentos se transportan a los puntos de entrega en el interior del país ubicados en Saná o Haradh o a los puntos de entrega final. Varios asociados cooperantes ofrecen almacenamiento complementario y se ocupan del transporte a los puntos de entrega final. Mediante el Sistema de análisis y gestión del movimiento de los productos se sigue la trayectoria de los alimentos y se generan informes de logística.

Modalidades de transferencia

91. La mayoría de las actividades de la OPSR 200636 se llevarán a cabo mediante distribuciones de alimentos a los hogares y el suministro de suplementos nutricionales, comidas in situ y raciones para llevar a casa una vez que se haya identificado y verificado a los beneficiarios y se les haya expedido la correspondiente tarjeta. Los alimentos se distribuirán en escuelas, centros comunitarios y establecimientos de salud.
92. El PMA efectuará transferencias de efectivo de dos tipos: i) pagos de un monto equivalente al valor de la transferencia de alimentos, en determinadas zonas abarcadas por la red de seguridad para fines de protección, y ii) pagos a las familias participantes en las actividades de la red de seguridad para fines de producción o de fortalecimiento de los medios de subsistencia, que irán a añadirse a los alimentos o el efectivo que reciban para atender las necesidades básicas. Estos pagos equivaldrán a un 60 % del jornal nacional de la mano de obra. Solo se efectuarán transferencias de efectivo en las zonas dotadas de mercados adecuados y donde los precios de los alimentos sean estables, aspectos que serán objeto de seguimiento.
93. Una valoración previa realizada en 2012 permitió determinar cuáles eran zonas donde podían comenzar a efectuarse transferencias de efectivo; en una evaluación realizada en 2013 se confirmó que la comparación entre los precios al por menor internacionales y locales era favorable. Ambos estudios confirmaron la existencia de instituciones financieras fidedignas, algunas de las cuales realizaban abundantes transferencias de efectivo en el marco de programas de bienestar social, asistencia humanitaria y desarrollo. A falta de sistemas electrónicos, las transferencias tendrán lugar fundamentalmente en efectivo por conducto de bancos, oficinas postales o instalaciones móviles. Estas instituciones se seleccionarán mediante procesos de valoración previa.

94. Según un estudio del impacto realizado por el IFPRI²⁶, las preocupaciones suscitadas por la posibilidad de que el dinero no se utilice debidamente, por ejemplo para comprar *qat* (hojas de *Catha edulis* que se mastican como estimulante), carecían de fundamento y la seguridad alimentaria de los beneficiarios de efectivo había mejorado levemente.
95. Los beneficiarios recibirán una tarjeta para retirar la prestación pecuniaria. Aún se está estudiando la posibilidad de utilizar cupones para alimentos; si llegan a emplearse, los hogares los recibirán de uno de los asociados cooperantes del PMA y obtendrán los alimentos en establecimientos minoristas.
96. La capacidad de ejecución de este complejo programa aumentará con la apertura de una nueva suboficina en Taiz, la modernización de las oficinas sobre el terreno y la asignación a Saná de nuevo personal de categoría profesional.

Insumos no alimentarios

97. El PMA aportará materiales de construcción y de capacitación para las actividades relacionadas con las redes de seguridad y el fomento de la resiliencia. En estas actividades y en las destinadas a las PDI, el PMA velará por que se usen instrumentos mejorados de determinación de los beneficiarios y se imparta capacitación al personal nacional en gestión de almacenes, entrega y distribución de alimentos y prestación de servicios.
98. El PMA aportará equipos de medición antropométrica, tarjetas de paciente y libros de registro, e incorporará los dispositivos electrónicos que proceda tras haber examinado las tecnologías innovadoras disponibles. También facilitará las competencias técnicas necesarias para orientar la elaboración de políticas y mejorar la planificación y la ejecución descentralizadas.

SEGUIMIENTO DE LAS REALIZACIONES

99. El PMA supervisará las actividades mediante visitas habituales, controles aleatorios y encuestas semestrales de seguimiento posterior a la distribución a fin de medir los indicadores de los efectos y los procesos, y tomará parte en encuestas de determinación del impacto a largo plazo en la seguridad alimentaria. A principios de 2014 se ultimarán un sistema general de seguimiento y evaluación.
100. En las zonas inaccesibles por motivos de seguridad, el PMA recurrirá a terceros como monitores y encuestadores. Se impartirá capacitación al personal de las suboficinas para que esté en condiciones de respaldar la supervisión. Las innovaciones tecnológicas permitirán la gestión de programas a distancia, por ejemplo mediante la recopilación de datos por medios móviles, para que los efectos y productos puedan comunicarse en plazos más breves. Se integrarán los mecanismos de presentación de informes y de seguimiento de los programas de rehabilitación nutricional respaldados por el PMA y el UNICEF. Se recabarán las opiniones de los beneficiarios durante las distribuciones y la labor de seguimiento posterior a las mismas; se están estudiando otros mecanismos para recabar esas opiniones.
101. Los datos sobre los productos se examinarán mensualmente; los resultados relativos a los procesos y los efectos se comunicarán dos veces al año en los exámenes que realizarán

²⁶ IFPRI. 2013. Evaluación del impacto de las intervenciones de distribución de alimentos y transferencia de efectivo en el Yemen, sin publicar.

el PMA y sus asociados. Se espera que la OPSR 200636 sea objeto de evaluación externa en su segundo año de funcionamiento.

GESTIÓN DEL RIESGO

Evaluación de peligros y riesgos y planificación de la preparación para la pronta intervención

102. Los riesgos contextuales, programáticos e institucionales consignados en el registro de riesgos son la inestabilidad y la inseguridad, las fluctuaciones de los precios de los alimentos y el combustible, la capacidad limitada de los asociados, la falta de acceso y una financiación insuficiente o condicionada.
103. Las medidas de mitigación del PMA se reajustarán en función de cómo evolucione la situación; al respecto cabe mencionar el aumento de la capacidad del personal nacional, el establecimiento por adelantado de existencias y la prioridad concedida a las compras locales. Mediante monitores de contratación externa se reunirán datos y se realizarán evaluaciones de la seguridad alimentaria en las zonas inaccesibles donde impera la inseguridad. El PMA ha ampliado sus asociaciones con ONG que pueden acceder a las poblaciones vulnerables y están menos expuestos a los riesgos relacionados con la seguridad. Se han establecido sólidas vías de comunicación con las instituciones gubernamentales y se ha intensificado la colaboración con ONG locales para garantizar la continuidad de los programas.
104. La oficina en el país sigue reforzando las asociaciones con donantes afianzados y está buscando donantes nuevos.
105. El PMA ha tenido en cuenta la posibilidad de que se produzcan nuevos desplazamientos y otras crisis en las estimaciones de la OPSR 200636; los riesgos se revisarán periódicamente. En 2013 se actualizó el Manual sobre preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia. Se han actualizado las medidas mínimas de preparación e intervención en situaciones de emergencia en caso de conflictos armados. Se han elaborado nuevos conceptos de operaciones que pueden adaptarse con rapidez para poner en marcha operaciones de emergencia de respuesta inmediata.

Gestión de los riesgos en materia de seguridad

106. Las condiciones de seguridad siguen siendo frágiles e imprevisibles. Son considerables los problemas de seguridad que amenazan al Gobierno en el norte y el sur; en extensas zonas del país operan milicias. Persisten las tensiones entre el Gobierno de transición, los partidos políticos y los grupos leales al anterior presidente. Son habituales las protestas, los delitos, los intentos de asesinato, los atentados con bombas y los secuestros de extranjeros.
107. Los niveles de seguridad con arreglo a la clasificación de las Naciones Unidas son actualmente de 4 o 5 en la mayoría de las 21 gobernaciones del Yemen, pero el PMA sigue operando en la mayor parte de las zonas aplicando medidas de mitigación de los riesgos como el empleo de escoltas.
108. El Grupo de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas aplica las recomendaciones formuladas por el Departamento de Seguridad en materia de seguridad del personal. Los oficiales internacionales de seguridad sobre el terreno operan desde Saná y Adén; el PMA emplea a nueve funcionarios nacionales de seguridad y cumple las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas de seguridad de las telecomunicaciones.

ANEXO I-A

DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO			
	Cantidad (toneladas)	Valor (dólares)	Valor (dólares)
Producto alimenticio			
Cereales	239 225	89 288 043	
Legumbres secas	28 527	22 080 184	
Aceites y grasas	16 021	17 339 929	
Mezclas alimenticias y alimentos compuestos	77 740	98 480 628	
Otros	5 222	731 086	
Total de productos alimenticios	366 734	227 919 870	
Transporte externo		19 170 162	
Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación		52 801 312	
Otros costos operacionales directos: productos alimenticios		30 830 322	
Productos alimenticios y costos conexos¹		330 721 666	330 721 666
Efectivo y cupones		70 242 857	
Costos conexos		4 214 571	
Efectivo y cupones y costos conexos		74 457 429	74 457 429
Desarrollo y aumento de las capacidades		5 577 000	5 577 000
Costos operacionales directos			410 756 095
Costos de apoyo directo (véase el Anexo I-B) ²			48 464 517
Total de costos directos del proyecto			459 220 611
Costos de apoyo indirecto (7,0 %) ³			32 145 443
COSTO TOTAL PARA EL PMA⁴			491 366 054

¹ Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada con fines de presupuestación y aprobación, cuyo contenido puede experimentar variaciones.

² Se trata de una cifra indicativa facilitada a efectos de información. La asignación de los costos de apoyo directo se revisa anualmente.

³ La Junta Ejecutiva puede modificar la tasa de costos de apoyo indirecto durante el período de ejecución del proyecto.

⁴ Los totales se han redondeado al decimal más cercano.

ANEXO I-B

NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares)	
Costos de personal y relacionados con el personal	
Personal de categoría profesional	20 129 466
Personal de servicios generales	8 980 679
Prima de peligrosidad y prestaciones locales	6 247 032
Total parcial	35 357 177
Gastos fijos y otros gastos	3 550 837
Bienes de equipo	2 447 242
Seguridad	1 508 910
Viajes y transporte	4 820 351
Valoraciones previas, evaluaciones y seguimiento¹	780 000
TOTAL DE COSTOS DE APOYO DIRECTO	48 464 517

¹ Se trata de costos estimados, dado que en este caso las actividades corren a cargo de terceros. En cambio, cuando es el personal de la oficina del PMA quien las lleva a cabo, estos costos se incluyen en las partidas “Costos de personal y relacionados con el personal” y “Viajes y transporte”.

ANEXO II: MARCO LÓGICO

Resultados	Indicadores de las realizaciones	Supuestos
<p>Objetivo Estratégico 1: Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias</p> <p>Metas: 1 – Satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales urgentes de las personas y comunidades vulnerables y reducir la desnutrición por debajo del umbral de emergencia; 2 – Proteger las vidas humanas y los medios de subsistencia al tiempo que se da la posibilidad a las mujeres y los hombres de acceder en condiciones de seguridad a la alimentación y la nutrición.</p> <p>Componentes: Distribución general de alimentos a PDI y repatriados, programa de alimentación suplementaria selectiva para hacer frente a la malnutrición moderada aguda en los niños de 6 a 59 meses de edad y las mujeres embarazadas y lactantes, y prestación de socorro a los hogares afectados por emergencias.</p>		
<p>Efecto 1.1</p> <p>Estabilización o reducción de la desnutrición entre los niños de 6 a 59 meses de edad y las mujeres embarazadas y lactantes.</p> <p>Producto conexo: A [Véase más adelante la sección del cuadro relativa a los productos]</p>	<p>➤ Resultados del tratamiento de la malnutrición moderada aguda: tasas de recuperación, mortalidad, abandono y falta de mejoría</p> <p>Metas: Mortalidad <3 % Tasa de recuperación >75 % Tasa de falta de mejoría <15 % Tasa de abandono del tratamiento <15 %</p> <p>➤ Proporción de la población que reúne los requisitos exigidos y participa en el programa (cobertura)</p> <p>Metas: >50 % (zonas rurales); >70 % (zonas urbanas)</p> <p>Indicadores de los productos conexos: A.1, A.2 y A.6 [Véase más adelante la sección del cuadro relativa a los productos]</p>	<p>Se dispone de recursos a tiempo.</p> <p>Las madres se desplazan a los centros de salud para someterse periódicamente a exámenes de su estado nutricional, recibir capacitación y asesoramiento y recoger raciones suplementarias para sus hijos.</p> <p>El UNICEF lleva a cabo según lo previsto intervenciones para hacer frente a la malnutrición aguda grave.</p> <p>Las contrapartes gubernamentales amplían las intervenciones nutricionales según lo previsto.</p>
<p>Efecto 1.2</p> <p>Estabilización o mejora del consumo de alimentos en los hogares seleccionados durante el período de prestación de la asistencia¹.</p> <p>Producto conexo: A</p>	<p>➤ Puntuación relativa al consumo de alimentos, desglosado por el sexo del cabeza de familia</p> <p>Meta: Reducción en un 50 % de la prevalencia de un nivel de consumo de alimentos insuficiente por parte de los hogares o personas seleccionados</p> <p>➤ Puntuación relativa a la diversidad del régimen alimentario, desglosada por el sexo del cabeza de familia</p> <p>Meta: Aumento de la puntuación relativa a la diversidad del régimen alimentario en los hogares seleccionados</p> <p>Indicadores de los productos conexos: A.1 y A.2</p>	<p>Se dispone de recursos a tiempo.</p> <p>Los beneficiarios siguen aceptando de buen grado la canasta de alimentos.</p> <p>En los campamentos de PDI y en los distritos donde estos son numerosos, las condiciones de seguridad son lo bastante buenas para permitir un acceso oportuno a los beneficiarios.</p> <p>Los beneficiarios usan el efectivo ahorrado gracias a la asistencia alimentaria para comprar alimentos suplementarios.</p> <p>El aumento de los precios locales de los alimentos no es excesivo.</p>



¹ No se empleará una base de referencia tradicional, sino datos del seguimiento posterior a la distribución correspondientes al año anterior. Cabe señalar que las PDI ya habrán recibido asistencia en el momento de la visita de seguimiento.

ANEXO II: MARCO LÓGICO

Resultados	Indicadores de las realizaciones	Supuestos
<p>Objetivo Estratégico 2: Respaldo o restablecer la seguridad alimentaria y la nutrición y crear o reconstruir los medios de subsistencia en contextos frágiles y después de una emergencia</p> <p>Metas: 1 – Intervenir en apoyo de la seguridad alimentaria y la nutrición de las personas y las comunidades y contribuir a la estabilidad, la resiliencia y la autosuficiencia; 2 – Ayudar a los gobiernos y las comunidades a crear o reconstruir los medios de subsistencia, establecer vínculos con los mercados y gestionar los sistemas alimentarios</p> <p>Componentes: Asistencia en forma de alimentos o efectivo (redes de seguridad de producción y protección); alimentación suplementaria general de niños de 6 a 23 meses de edad y mujeres embarazadas y lactantes para prevenir la malnutrición aguda y crónica; comidas enriquecidas con micronutrientes y distribución de raciones para llevar a casa a los niños en edad escolar, y apoyo al desarrollo de la capacidad nacional de análisis de la situación y las intervenciones, de elaboración de políticas en materia de seguridad alimentaria y nutricional y de ejecución de programas.</p>		
<p>Efecto 2.1</p> <p>Logro o mantenimiento de un consumo suficiente de alimentos durante el período de prestación de la asistencia a los hogares seleccionados.</p> <p>Producto conexo: A</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Puntuación relativa al consumo de alimentos, desglosado por el sexo del cabeza de familia <p>Meta: Reducción en un xx % de la prevalencia de un nivel de consumo de alimentos insuficiente y en el límite de lo suficiente por parte de los hogares seleccionados²</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Puntuación relativa a la diversidad del régimen alimentario, desglosada por el sexo del cabeza de familia <p>Meta: Aumento de la puntuación relativa a la diversidad del régimen alimentario en los hogares seleccionados</p> <p>Indicadores de los productos conexos: A.1, A.2, A.3 y A.4</p>	<p>Se dispone de recursos a tiempo.</p> <p>Los beneficiarios siguen aceptando de buen grado la canasta de alimentos.</p> <p>Los beneficiarios usan el efectivo ahorrado gracias a la asistencia alimentaria para comprar alimentos suplementarios.</p> <p>La inseguridad o los conflictos no obstaculizan el acceso a las comunidades desfavorecidas.</p> <p>El aumento de los precios locales de los alimentos no es excesivo.</p> <p>Los proyectos reciben una acogida favorable desde el punto de vista cultural.</p> <p>Se dispone de recursos y capacidades de ejecución suficientes.</p>
<p>Efecto 2.2</p> <p>Mejora del acceso a los activos o los servicios básicos, incluida la infraestructura comunitaria y de mercado.</p> <p>Producto conexo: A</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Puntuación relativa a los activos comunitarios <p>Meta: La puntuación relativa a los activos comunitarios del 80 % de las comunidades seleccionadas supera el nivel de referencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tasa de permanencia de niños y de niñas <p>Meta: 70 % de permanencia en la escuela de los niños y niñas matriculados</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tasa de matrícula de alumnas y alumnos <p>Meta: incremento anual del 6 %</p> <p>Indicadores de los productos conexos: A.1, A.2 y A.6</p>	<p>Se dispone de recursos a tiempo.</p> <p>Los beneficiarios siguen aceptando de buen grado la canasta de alimentos.</p> <p>Los niños tienen acceso a las escuelas.</p> <p>Se presta apoyo complementario en materia de salud, calidad de la educación, saneamiento, etc.</p> <p>Las contrapartes gubernamentales amplían según lo previsto las intervenciones encaminadas a mejorar la calidad de la educación.</p>

² Las metas se acordarán a mediados de 2014 teniendo en cuenta los resultados más recientes del seguimiento posterior a la distribución (antes de la puesta en marcha de la OPSR) y de un examen de datos secundarios

ANEXO II: MARCO LÓGICO		
Resultados	Indicadores de las realizaciones	Supuestos
<p>Efecto 2.3 Estabilización o reducción de la desnutrición, incluidas las carencias de micronutrientes de los niños de 6 a 23 meses de edad, las mujeres embarazadas y lactantes y los niños en edad escolar.</p> <p>Producto conexo: A</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proporción de la población seleccionada que participa en un número de distribuciones adecuado Meta: >66 % ➤ Proporción de la población que reúne los requisitos exigidos y participa en el programa de nutrición Metas: >50 % (zonas rurales); >70 % (zonas urbanas) ➤ Proporción de niños que consumen una dieta mínima aceptable Meta: >70 % ➤ Promedio de días lectivos al mes en los que se suministraron alimentos multienriquecidos o un mínimo de cuatro grupos de alimentos Meta: 16 días (80 % de los días de alimentación escolar al mes) <p>Indicadores de los productos conexos: A.1, A.2 y A.6</p>	<p>Se dispone de recursos a tiempo.</p> <p>Los beneficiarios siguen aceptando de buen grado la canasta de alimentos.</p> <p>Las madres se desplazan a los centros de salud para someterse periódicamente a exámenes de su estado nutricional, recibir capacitación y asesoramiento y recoger raciones suplementarias para sus hijos.</p> <p>El UNICEF lleva a cabo según lo previsto intervenciones para hacer frente a la malnutrición aguda grave.</p> <p>Las contrapartes gubernamentales amplían las intervenciones en materia de nutrición según lo previsto.</p>
<p>Efecto 2.4 Fomento de la capacidad de atender las necesidades que genera la inseguridad alimentaria nacional.</p> <p>Producto conexo: F</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Índice de capacidad nacional Meta: Aumento del índice con respecto a la evaluación inicial <p>Indicadores de los productos conexos: F.1 y F.2</p>	<p>Se crean asociaciones y planes de acción con las contrapartes, a escala nacional y en las gobernaciones.</p> <p>La situación es suficientemente estable para poder actuar con una perspectiva a largo plazo y mejorar las capacidades.</p>
<p>Objetivo Estratégico 3: Reducir los riesgos y poner a las personas, las comunidades y los países en condiciones de satisfacer sus propias necesidades alimentarias y nutricionales</p> <p>Metas: 1 – Ayudar a las personas, las comunidades y los países a adaptarse al cambio climático, reducir el riesgo de desastres y fortalecer la resiliencia a las crisis mediante la prestación de asistencia alimentaria y nutricional.</p> <p>Componentes: Suministro de alimentos o efectivo para la creación de activos relacionados con los medios de subsistencia.</p>		
<p>Efecto 3.1 Mediante la mejora en el acceso a activos relacionados con los medios de subsistencia se ha contribuido a aumentar la resiliencia y a reducir los riesgos de desastre y crisis en que se encuentran las comunidades y hogares seleccionados que padecen inseguridad alimentaria.</p> <p>Producto conexo: A</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Puntuación relativa a los activos comunitarios Meta: La puntuación relativa a los activos comunitarios del 80 % de las comunidades seleccionadas supera el nivel de referencia ➤ Puntuación relativa al consumo de alimentos, desglosado por el sexo del cabeza de familia Meta: Reducción en un xx % de la prevalencia de un nivel de consumo de alimentos insuficiente o en el límite de lo suficiente por parte de los hogares seleccionados³ 	<p>Se dispone de recursos a tiempo.</p> <p>Los beneficiarios siguen aceptando de buen grado la canasta de alimentos.</p> <p>Los beneficiarios usan el efectivo ahorrado gracias a la asistencia alimentaria para comprar otros alimentos nutritivos que complementan su régimen.</p> <p>La inseguridad o los conflictos no obstaculizan el acceso a las comunidades desfavorecidas.</p>

³ A mediados de 2014 se establecerá una base de referencia para este grupo con el fin de fijar las metas correspondientes.

ANEXO II: MARCO LÓGICO		
Resultados	Indicadores de las realizaciones	Supuestos
	<p>➤ Puntuación relativa a la diversidad del régimen alimentario, desglosada por el sexo del cabeza de familia</p> <p>Meta: Aumento de la puntuación relativa a la diversidad del régimen alimentario en los hogares seleccionados</p> <p>➤ Índice relativo a las estrategias de supervivencia, desglosado por el sexo del cabeza de familia</p> <p>Meta: Reducción o estabilización del índice relativo a las estrategias de supervivencia en el 100 % de los hogares seleccionados</p> <p>Indicadores de los productos conexos: A.1, A.2, A.3 y A.4</p>	<p>El aumento de los precios locales de los alimentos no es excesivo.</p> <p>Los proyectos reciben una acogida favorable desde el punto de vista cultural.</p> <p>Se dispone de recursos y capacidades de ejecución suficientes.</p>
Productos		
<p>Producto A: Distribución de alimentos, productos nutricionales y artículos no alimentarios y transferencias de efectivo y cupones, en cantidad y de calidad suficientes y en el momento oportuno, a los beneficiarios seleccionados.</p>	<p>A.1 Número de mujeres, hombres, niños y niñas que han recibido asistencia alimentaria, desglosado por actividad, categoría de beneficiarios, sexo, producto alimenticio, artículo no alimentario, modalidad de transferencia (efectivo o cupones), como porcentaje del número previsto</p> <p>A.2 Cantidad de asistencia alimentaria distribuida, como porcentaje del volumen previsto, desglosada por tipo</p> <p>A.3 Cantidad de artículos no alimentarios distribuidos, como porcentaje del volumen previsto, desglosada por tipo</p> <p>A.4 Valor total del efectivo transferido a los beneficiarios seleccionados, desglosado por sexo y categoría de beneficiarios, como porcentaje del importe previsto</p> <p>A.6 Número de instituciones asistidas (por ejemplo, centros escolares, de salud, etc.), como porcentaje del número previsto</p>	<p>Se facilita el acceso a los puntos de distribución.</p> <p>Se seleccionan asociados adecuados.</p> <p>No se interrumpe la cadena de suministro.</p> <p>Los asociados cumplen sus compromisos.</p> <p>El PMA y los asociados respetan los acuerdos.</p> <p>Los asociados del PMA disponen de los recursos humanos necesarios a efectos de la planificación, el seguimiento y la rendición de cuentas.</p>
<p>Producto F: Fortalecimiento de los sistemas nacionales de seguimiento de la evolución de la seguridad alimentaria y la nutrición.</p>	<p>F.1 Número de contrapartes gubernamentales capacitadas en recopilación y análisis de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición</p> <p>F.2 Número de informes de seguimiento/vigilancia de la seguridad alimentaria y la nutrición producidos con el apoyo del PMA</p>	

ANEXO II: MARCO LÓGICO

Resultados	Indicadores de las realizaciones	Supuestos
Resultados e indicadores transversales		
<p>Género Mejora de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proporción de mujeres, hombres u hombres y mujeres a la vez que adoptan decisiones con respecto al uso del efectivo, los cupones o los alimentos en el hogar Meta: por determinar (en función de la base de referencia) ➤ Proporción de mujeres beneficiarias que ocupan puestos directivos en comités de gestión de proyectos Meta: >30 % ➤ Proporción de mujeres integrantes de comités de gestión de proyectos capacitadas en modalidades de distribución de alimentos, efectivo o cupones Meta: >60 % 	<p>Se establecen comités de gestión de proyectos para las actividades participativas; es posible que sigan realizándose actividades no sujetas a condiciones sin la intervención de los comités, en función de los sistemas nacionales de gestión de los programas.</p> <p>Puede superarse la dinámica tradicional en materia de género para que las mujeres puedan aceptar cargos “públicos” junto a los hombres.</p>
<p>Protección y rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas Entrega y utilización de la asistencia del PMA en condiciones de seguridad, transparencia y dignidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proporción de personas asistidas que no experimentan problemas de seguridad en el camino de ida y vuelta a los lugares donde se ejecutan los programas del PMA Meta: 90 % ➤ Proporción de personas asistidas que están informadas sobre el programa (quiénes son los beneficiarios, qué recibirán, cómo podrán presentar una queja) Meta: 80 % 	
<p>Asociación Coordinación de las intervenciones de asistencia alimentaria y establecimiento y mantenimiento de asociaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proporción de actividades de los proyectos realizadas en colaboración con asociados complementarios Meta: 100 % ➤ Cantidad de fondos complementarios aportados al proyecto por asociados (ONG, sociedad civil, organizaciones del sector privado e instituciones financieras internacionales) Meta: por determinar ➤ Número de organizaciones asociadas que aportan insumos y prestan servicios complementarios Meta: por determinar 	<p>Se forjarán asociaciones a medida que se implanten programas participativos sobre la base de la complementariedad de los conocimientos especializados y los recursos.</p>



LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
IFPRI	Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias
OCAH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
OPSR	operación prolongada de socorro y recuperación
PDI	personas desplazadas internamente
PIB	producto interno bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SUN	Movimiento para el fomento de la nutrición
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia